



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No. 46	
EJERCICIO.....:		2021		Proceso No: LG-34/FONAT/2021	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MEDICA		"SUMINISTRO DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL FONAT"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 31 DE AGOSTO DE 2021			
HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MEDICA DEL FONAT , Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
25	54113	C/U	ANDADERA PARA ADULTO CON ASIENTO Y FRENO (Con las especificaciones presentadas en la oferta)	\$110.74	\$2,768.50
60	54113	C/U	BASTONES CANADIENSES (Con las especificaciones presentadas en la oferta)	\$28.50	\$1,710.00
40	54113	C/U	ASIENTO DUCHA Y ELEVADOR (Con las especificaciones presentadas en la oferta)	\$69.00	\$2,760.00
=====					
<p>NOTA: LA SOCIEDAD HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN EL FONAT EN LA DIRECCIÓN : 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) LA SOCIEDAD HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DIAS HABILES POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) LA SOCIEDAD HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR LAS SIGUIENTES GARANTIAS: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y b) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN III - ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, NUMERAL 3.1 y 3.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA DRA. LUZ MARINA ARAUJO SERPAS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MEDICA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:		****SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 DOLARES****			\$7,238.50
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		